

PRL 10292

Sobre 209

vence 10/04/25

Usuario: DVARGASH

Despacho Presidencial

Unidad Funcional de Gestión Documental

FECHA DE PRESENTACIÓN: 20/03/25 - 11:07:25
FECHA DE REGISTRO: 20/03/25 - 11:07:25

Registro: 25-0005392 Clave: 4446

Nota: La redacción NO es conforme al contenido

Consultas: www.gob.pe/prsidencia
Teléfonos: (01) 630 5800 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO Y
TRÁNSITO DE UNA UNIDAD NAVAL Y DE PERSONAL MILITAR
EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ**

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Se autoriza el ingreso y tránsito al territorio de la República del Perú del buque escuela Juan Sebastián de Elcano (A-71) de la Armada Española y su dotación, a fin de efectuar una escala en el puerto del Callao del 18 al 22 de abril de 2025, durante su XCVII Crucero de Instrucción, para lo cual la mencionada unidad tiene previsto ingresar al dominio marítimo el 12 de abril de 2025 y salir el 27 de abril de 2025, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazo

- 2.1. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de una resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de la visita considerada en el anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el periodo del intercambio y entrenamiento con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú y el tiempo de permanencia establecido y se realice antes del ingreso al dominio marítimo de la República del Perú.
- 2.2. De ser el caso, el ministro de Defensa procede a dar cuenta de la modificación de las fechas dispuestas en la presente resolución legislativa a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República en



*un plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida dicha resolución
suprema.*

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veinticinco.



EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República



CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



ANEXO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE UNIDAD NAVAL EXTRANJERA

BUQUE ESCUELA JUAN SEBASTIÁN DE ELCANO (A-71) DE LA ARMADA ESPAÑOLA	
Objetivo	Visita al puerto del Callao.
Lugar y fecha	Puerto del Callao, del 18 al 22 de abril de 2025.
Ingreso/salida de aguas territoriales	Ingresa a partir del 12 de abril de 2025 y sale el 27 de abril de 2025.
Tiempo de permanencia	Dieciséis días.
País participante	España.
Tipo de unidad participante	Buque escuela.
Cantidad de unidades	Una.
Nombre y número de casco	Juan Sebastián de Elcano (A-71).
Cantidad de personal	Doscientos treinta y ocho tripulantes.
Desplazamiento	3,700 toneladas.
Eslora	113 metros.
Manga	13 metros.
Calado	7,6 metros.
Tipo y cantidad de armamento	Dos (2) cañones de salvas de saludo de 37 mm. Dos (2) ametralladoras Browning de 12.7 mm. Dos (2) ametralladoras MG de 7.62 mm. Armamento ligero para labores de seguridad y guardia militar.
Sistemas electrónicos (radares, sonar, contramedidas, otros)	Dos (2) radares de navegación Decca Brigde Master. Dos (2) giroscópicas Sperry MK-27. Dos (2) sondadores Elac Laz (5100 Y 50). Cuatro (4) sistemas GPS (2 Leyca Marina MX.420/8, 1 Trimble Navigat NT 100 y 1 Furuno SC-50).
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	Ninguna.
Embarcaciones	Dos (2) embarcaciones semirígidas. Dos (2) balleneras a remo.
Sistema de comunicaciones (HF, VHF, canal 16, satelital, sistema de navegación)	EBCB 2.127, 2 KHZ - 4.156, 2KHZ - 6.235,2KHZ/USB/1,8KHZ/50W/EBCB/EBA

